

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

Datos Generales

Dependencia o Entidad Ejecutora: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

Programa: "FAIS Entidades"

Fondo: FAIS-FISE

Tipo de evaluación: Gestión Institucional con Enfoque de Resultados

Programa Anual de Evaluación: 2023

Ejercicio Evaluado: 2022

Instancia evaluadora: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, INDETEC.

Antecedentes

Tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, a fin de reducir el rezago en Infraestructura Social básica.

Buscando contribuir un país más justo y reducir las brechas de desigualdad al generar las condiciones de infraestructura social básica, priorizando a los grupos históricamente discriminados, entre los que se encuentran mujeres, personas con discapacidad, población indígena y población afro mexicana, así como localidades que no han sido beneficiadas con el FAIS, en apego al marco de su población objetivo.

Conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), a través de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema.

Conforme al artículo 32 de la LCF, los recursos del FAIS son determinados anualmente en el PEF y corresponden a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Estos recursos se ministrarán mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, condicionantes y/o retenciones

incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 33 de la LCF.

Por otra parte, el proceso de gestión del FISE se inicia con la determinación anual de los recursos del fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), los cuales deberán ser enterados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a las Entidades Federativas durante los 10 primeros meses del año de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo.

Recomendaciones o Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación

Recomendación No. 1: Desarrollar un Plan Estratégico Institucional, que parta de un diagnóstico sobre la situación actual, tanto de tipo social como institucional, en donde se integren la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales, alineados con el Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán 2021-2027, donde los Programas presupuestarios de la SCOP se definan como las estrategias mediante las cuales se coadyuva al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y su relación con el gasto programable.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB				
No	Sí	No	Si	Institucional	Medio	Aceptada	Secretaría Técnica y Unidades Responsables

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM

El Objetivo del Plan Estratégico es identificar de manera clara los objetivos principales, así como la dirección permitiendo tomar decisiones correctas para alcanzar sus metas y objetivos, proporcionando una visión clara y definida de los objetivos a largo plazo, tomando decisiones estratégicas.

La Misión, Visión, objetivos y programas presupuestarios de esta Secretaría se encuentran alineados al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán el cual se basa en el diagnóstico sobre la situación actual.

Acción de mejora derivada de la postura

Se buscarán los mecanismos para la elaboración del Plan Estratégico Institucional, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos generales del FAIS y en la Normatividad aplicable.

Fuentes de información que sustentan la justificación: Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEM)

Recomendación No. 2: Planear que cada Componente en la MIR cuente con dos o tres Actividades o procesos de gestión mediante los cuales el Programa genere y entregue los bienes y servicios, y que, mediante su uso, los beneficiarios alcancen el Propósito o situación deseada, conforme a la Metodología del Marco Lógico, con el objeto de que se valide la coherencia en la lógica vertical.

Características de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB					
Sí	Sí	Si	Sí	Específico	Específico	Alto	Rechazada	No aplica

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM
Se rechaza la recomendación ya que se duplica con la recomendación 3.
Acción de mejora derivada de la postura
No aplica

Recomendación No. 3: Mejorar el diseño de la MIR del Programa, en donde los Componentes sean los bienes y servicios que de manera directa reciben los beneficiarios del Programa presupuestario, cada Componente cuenta con dos o tres Actividades o procesos de gestión mediante las cuales el Programa genere y entregue los bienes y servicios, y que mediante su uso, los beneficiarios alcancen el Propósito o situación deseada, conforme a la Metodología del Marco Lógico, con el objeto de que se valide la coherencia en la lógica vertical.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB				
Sí	Sí	No	Si	Específico	Alto	Aceptada	Secretaría Técnica

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM
Se acepta la recomendación ya que es importante conocer e identificar los componentes de la Matriz de Indicadores para resultados, lo que nos permitirá vincular los diferentes instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, conforme a la Metodología del Marco Lógico.
Acción de mejora derivada de la postura
<ol style="list-style-type: none"> 1.-Mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores (MIR), verificando la coherencia interna del programa presupuestario. 2. Actualizar los componentes de la MIR, los cuales deben corresponder a bienes y/o servicios. 3. Verificar que los componentes cuenten con dos o tres actividades.

Fuentes de información que sustentan la justificación:

- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- así como la evaluación

Recomendación No. 4: Mejorar el diseño de la MIR del Programa, en donde los medios de verificación correspondan o se actualicen, con el objeto de tener datos confiables para el cálculo de los indicadores.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Específico	Alto	Aceptada	Secretaría Técnica
Sí	Sí	Si	Si				

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM

Se acepta la recomendación ya que es importante conocer, identificar y registrar los medios de verificación ya que son la fuente de información para el cálculo de los indicadores, dando confianza y veracidad de la información, de acuerdo a las características establecidas por la CONAC y la Guía para el diseño de la MIR.

Acción de mejora derivada de la postura

1. Verificar y actualizar los medios de verificación de la Matriz de Indicadores de Resultados.
2. Validación de los medios de verificación en la MIR por el área de monitoreo correspondiente.

Fuentes de información que sustentan la justificación: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados

Recomendación No. 5: Diseñar Indicadores de acuerdo con las características establecidas por CONAC y la Guía para el diseño de la MIR de SHCP, con el objeto de obtener un buen seguimiento y monitoreo de las metas programadas y evaluar el desempeño del Programa.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Específico	Alto	Aceptada	Secretaría Técnica
Sí	Sí	No	Si				

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM

Se acepta la recomendación ya que la MIR, es la manera de identificar los objetivos de un programa, incorporando los indicadores de resultados y gestión, los cuales especifican los medios para obtener y

verificar la información de los indicadores que incluyen los riesgos y las contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Acción de mejora derivada de la postura

1. Actualizar los indicadores de acuerdo a las características establecidas por la CONAC
2. Validación de los indicadores en la MIR por el área de monitoreo correspondiente.

Fuentes de información que sustentan la justificación: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados

Recomendación No. 6: Elaborar las fichas de indicadores de acuerdo con las características establecidas en los Lineamientos de CONAC, con el objeto de transparentar al hacer pública la forma en que se calculan los valores de cada indicador y comunicar los detalles técnicos que facilitan su comprensión.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Específico	Alto	Aceptada	Secretaría Técnica
Sí	Sí	No	Si				

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM

Se acepta la recomendación ya que es importante conocer los diferentes formatos establecidos para la elaboración de los indicadores, los cuales nos ayudan a tener un mejor desempeño y cumplimiento de los objetivos establecidos.

Acción de mejora derivada de la postura

1. Elaborar las fichas de indicadores de acuerdo a las características establecidas por los Lineamientos CONAC y las Áreas normativas.
2. Validación de las fichas técnicas de los indicadores en la MIR por el área de monitoreo correspondiente.

Fuentes de información que sustentan la justificación: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados

Recomendación No. 7: Diseñar Reglas de Operación específicas para el Programa presupuestario, con el objeto de establecer procedimientos claros para todas sus etapas, desde la institucionalidad.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Específico	Alto	Rechazada	No aplica

Sí	No	No	No				
----	----	----	----	--	--	--	--

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM							
<p>Se rechaza la recomendación, ya que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ya cuenta con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en el cual establece que tiene por objeto normar los mecanismos, procedimientos, responsabilidades y plazos para la aplicación de los recursos:</p> <p>Así como la eficiente planeación, operación y seguimiento del FAIS, en s vertiente FISE.</p> <p>De igual manera es importante hacer mención que nos regimos por el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, establecido a través de la Secretaría de Finanzas y Administración,</p>							
Acción de mejora derivada de la postura							
No aplica							

Recomendación No. 8: Elaborar una ficha técnica del programa presupuestario, en donde se especifique de manera clara que éste opera con recursos concurrentes del FAIS-FISE, y la totalidad de Componentes se dirijan al mismo tipo de beneficiario.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Alto	Aceptada	Secretaría Técnica
Sí	Sí	No	Si				

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM							
<p>Se acepta la recomendación ya que es muy importante contar con todos los elementos indispensables para tener un adecuado control en la Planeación y Programación.</p>							
Acción de mejora derivada de la postura							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar la ficha técnica del Programa Presupuestario especificando su objetivo y alcances. 2. Verificar que los componentes del programa presupuestario, estén dirigidos en su totalidad al mismo tipo de beneficiario. 							

Recomendación No. 9: Documentar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida por del Pp financiado con recursos del FAIS-FISE, con la

finalidad de medir y conocer las situaciones de cambio generadas con la entrega de los bienes y/o servicios que lo componen, a través de proyectos de inversión y acciones.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Alto	Aceptada	Secretaría Técnica
Sí	Sí	No	Si				

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM
Se acepta la sugerencia ya es importante cuantificar y determinar la población potencial y objetivo, para ver los alcances del Fondo.
Es importante hacer mención que en los Lineamientos establece que los recursos deben ser destinados al financiamiento de obras, acciones sociales básica e inversiones que benefician a la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social, así como en las zonas de atención prioritaria (ZAP), creadas por la Secretaría de Bienestar
Acción de mejora derivada de la postura
Documentar la población atendida, o área de enfoque potencial.

Fuentes de información que sustentan la justificación: Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS y Zonas de atención Prioritaria

Recomendación No. 10: Segmentar las distintas actividades a realizar para la atención de cada uno de los ASM derivados de la evaluación, por medio de los distintos procesos necesarios para su cumplimiento con la finalidad de atender las recomendaciones y fortalecer la ejecución de los recursos.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Específico	Medio	Aceptada	Secretaría Técnica
No	Sí	No	Si				

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM
Se acepta la sugerencia ya que es importante dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
Acción de mejora derivada de la postura
<ol style="list-style-type: none"> 1. Redactar más de una actividad para la atención y cumplimiento a los ASM, en caso de aplicar 2. Cargar la evidencia documental de cada actividad, comprobando la acción de la Secretaría.

Recomendación No. 11: Difundir la información sobre los Indicadores de Resultados de la MIR del Pp, con el objeto de corroborar su resultado, tal como lo establece la normatividad aplicable.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Específico	Alto	Aceptada	Secretaría Técnica
Sí	Sí	No	Si				

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM
Se acepta la recomendación ya que es de suma importancia conocer los resultados o los alcances del programa
Acción de mejora derivada de la postura
Mostrar y/o Generar evidencia de la difusión de los indicadores.

Recomendación No. 12: Diseñar una estrategia de supervisión y coordinación para planear la aplicación de los recursos del fondo.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Específico	Medio	Aceptada	Secretaría Técnica
No	Sí	No	Si				

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM
Se acepta la sugerencia, ya que es importante conocer y dar seguimiento a los proyectos que se ejecutan con recursos del FAIS, así como verificar el termino de los mismos.
Es importante hacer mención que en los Lineamientos del FAIS establece las cédulas de verificación y seguimiento de obra las cuales son el instrumento elaborado por Bienestar a través de la DGDR mediante el cual los gobiernos locales y de las entidades federativas documentan el avance de las obras de acuerdo con lo planeado en la MIDS durante su inicio, desarrollo y conclusión.
De igual manera los gastos indirectos son erogaciones de carácter opcional que las entidades, municipios y demarcaciones territoriales podrán destinar %, para realizar acciones de verificación y seguimiento de las

obras financiadas con recursos del FAIS. Así como para estudios y evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos del Fondo, a los que se refiere el párrafo cuarto del apartado A del artículo 33 de la LCF.

Acción de mejora derivada de la postura

Mostrar y/o generar evidencia de las Cédulas de Verificación de las Obras

Mostrar Bitácoras de Obra, realizada por los Supervisores de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Fuentes de información que sustentan la justificación: Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS y **Guía de las Cédulas de verificación y seguimiento de obra**

Recomendación No. 13: Justificar o replantear las metas establecidas en los indicadores de gestión definidos en la MIR Federal, con el objeto de establecer resultados esperados alcanzables.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Alto	Aceptada	Secretaría Técnica
Sí	Sí	No	Si				

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM

Se acepta la recomendación hacer adecuaciones a las metas planteadas en los Indicadores de gestión.

Acción de mejora derivada de la postura

1. Actualizar las metas de los Indicadores
2. Validación de las metas de los indicadores de gestión en la MIR, por el área de monitoreo correspondiente.

Comentarios Específicos de la Evaluación

Sobre los resultados de la evaluación.

De los resultados obtenidos de la Evaluación con enfoque de resultados realizada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), en donde se concluye que de manera parcial se identifica la vinculación de los objetivos del FAIS-FISE, con los objetivos

Institucionales de la Secretaría, detectándose debilidades en las actividades establecidas en el programa presupuestario de la Matriz de Indicadores de Resultados; así como los indicadores establecidos que cumplen parcialmente con los criterios CREMAA.

También es importante mencionar que la evaluación arrojó fortalezas; oportunidades y recomendaciones las cuales se tomarán en cuenta para mejorar el desempeño de esta Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

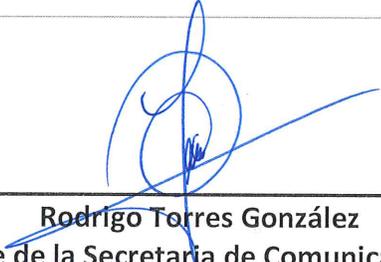
Sobre el proceso de evaluación.

Durante el desarrollo de la evaluación la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, trabajó con el apoyo de la Secretaría de Finanzas y Administración, destacando la revisión y comentarios de la información requerida para la evaluación, lo anterior para solventar dudas y peticiones en el proceso evaluativo.

Es importante mencionar que se trabajó directamente con la Coordinación de Planeación, especificando los detalles de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como con el personal evaluador

Calidad del informe final de la evaluación.

Lenguaje inclusivo y puntual, se aprecia en gran mayoría la redacción lo cual permite que el contenido sea digerible y es posible entender la intención del autor. Es importante mencionar que en algunos casos específicos de Aspectos Susceptibles de Mejora se podría considerar un campo auxiliar, que detalle la descripción de los mismos, ya que en determinados casos el enunciado redactado no basta para comprender la puntualización de dicha recomendación.

	
Rogelio Zarazúa Sánchez Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas	Rodrigo Torres González Enlace de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas